LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1136:::::BUENOS AIRES, MARTES 21 DE AGOSTO DE 1827

PRECIOS CORRIENTES

ARTÍCULOS DE ULTRAMAR.	POR	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	OBSERVACIONES.
Aguard'te de España 24 á 25 grados	pipa			1?50		escaso.
Id. coñac de Francia 20 gr.	"			1250		escaso.
Id. de caña del Brasil 27 á 28 grados	"	900		1000		escaso
Id. de la Havana 20 gr	"	750		800		escaso
Aceite de comer en pipa	arroba					no hay.
Id. id. en botijuela	botju'l	8				
Id. de Francia en botella	docena					no hay.
Id. de linaza los 5 galones	en	40				
Aceitunas de Sevilla	bot' chea				6	
Id. de Málaga	id. grde					no hay
Arroz de la Carolina	arroba	13				escasa
Id. del Brasil	"	13				escasa
Azucar de la Havana, bl'ca	"	26				
Id. id terciada	"	22				
Id. del Brasil, blanca	"	22				
Id. id. terciada	"	19				
Azogue	quintal	50		70		no hay
Cacao de Guayaquil	"	44				
Café	"	68				
Carbon de piedra	toneld					no hay
Canela fina	libra	4		4	4	escasa
Canelon	"		7			
Cera blanca pasta	"	1	6	2	4	
Cerveza en botellas	docena	10		12		buena escasa
Cigarros de la Havana	millar	45		100		buenos escasos
Cobre en galapagos	quintal	18		20		no hay
Id. en planchas	"	60				muy escaso
Estaño	"	22		24		no hay
Fierro en barra	"	20		24		escaso.
Id. en chapa	"	16		18		escaso.
Id. en arcos	"	16		18		escaso.
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa					
Id. id. en frasqueras	frasqr	30				escasa
Garbanzos de Chile	arroba	3		4		escasos

ARTÍCULOS DE ULTRAMAR.	POR	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	OBSERVACIONES.
Id. de España	arroba	2	4	3		
Harina de Norte América	barrica	48				
Hilo acarreto	libra		5		6	
Hoja de lata	cajon	60		70		
Jabon de España	arroba	6		6	4	
Id. amarillo de N.-América	"	10				escasea
Jarcia	quintal	59		80		seg. surt.º esc
Lonas de primera	pieza	100		125		Rusia escasa
Lonetas	"	95		100		id.
Laton amarillo	libra		6			
Madera, Pino	1000ps	300		100		
Id. roble	"	360		450		
Id. vigas del Brasil	viga	36		45		escasa
Pasas de Málaga	cajones					no hay
Papel florete Español	resma	24				escaso
Id. medio florete	"	20				escaso
Id. florete Genoves	"	21		22		escaso
Id. medio florete	"	18		20		escaso
Id. de estraza	"	8				muy escaso
Pimienta	libra		3			
Plomo en rollos	quintal	45		50		no hay
Id. en municion	"	16		18		
Sal de comer	fanega	20				
Tabaco negro del Brasil	arroba	35		60		seg. calidad id
Id. en hoja de Virginia	quintal	30		35		No hay
Té Perla	libra	5				venta
Tintas, Añil	"	6				escaso
Albayalde	arroba	6				
Palo Campeche	quintal	5	4	6	4	
Velas de Esperma	libra	2	2			escasa
Vino tinto, de Cataluña	pipa			150		pri. cali. escas
Id. de Burdeos	2 casco					no hay
Id. id. en botellas	docena	23				
Id. dulce de Malaga	pipa	350				
Id. seco de id.	"					no hay
Yerva del Paraguay	arroba	36				
Id. del Rio Grande	"	22				
Vinagre de Yema	pipa	190		200		

FRUTOS DE LAS PROVINCIAS.

Artículos	Por	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	Observaciones
Aguardiente de Mendoza	barril	135				
Id. San Juan	"	135				
Aspas	millar	50		100		
Cueros salados vacunos	pesada	8		9		
Id. id. de bagual	"					
Id. secos de novillo de peso	"	11		11	4	escasa.
Id. mitad novillo y mitad vaca	"	11				escasa.
Id. id. de vaca sola	"	10				escasa.
Id. id. de bagual	cuero	1	6	2		
Id. de cordero con lana	docena	2	4	3		
Id. de nutria	"	7	4	8		en partidas
Id. de chinchilla	"	15		18		
Id. de vicuña	cuero	1	6	2	½	
Carne tasajo	quintal	7	4	8		
Clin larga	arroba	9		10		
Id. corta	"	6		7		
Cebada	fanega	8		9		
Galleta	quintal	18		20		

Artículos	Por	de Ps.	de Rs.	á Ps.	á Rs.	Observaciones
Harina del pais	quintal	18		20		
Lana de carnero	arroba	1	2	1	4	
Id. de vicuña	libra		5		6	no hay
Maiz	fanega	8		9		
Pluma de avestruz, larga, negra	libra	1	4			
Id. id. id. blanca	"	1	4	2		
Id. id. corta, blanca	"	3		4		
Sal de Patagones	fanega	16		18		abordo no hay
Sebo en rama	arroba	6				
Suelas	cd una	30		40		superiores
Tabaco de Corrientes	arroba	25		35		
Id. del Paraguay	"					no hay
Trigo superior	fanega	20		25		
Vino de Mendoza	barril	30				
Id. San Juan	"	30				
Velas de sebo de molde	arroba	14				
Yerva del Paraguay	"	60				

Correspondencia.

Elecciones de San Nicolas de los Arroyos.

Agosto 14 de 1827.

Cuando habiamos mirado en ridículo el comunicado del *Opositor*, inserto en el No. 1116 de la Mercantil, ha llegado á nuestras manos el No. 63 de la Crónica del Sábado 28 de Julio en que el señor editor hace valer varias reflecsiones juiciosas, apoyadas en el equivocado concepto conque se dió á luz la opinion que prevaleció el Dominfio 22 de Julio prócsimo pasado en la mayoria de la mesa escrutadora de San Nicolas de los Arroyos.

Entre las razones conque la mesa sostuvo la ninguna oposicion á la L. de elecciones, art. 13. admitiendose los votos en cédulas leidas, ó hechas leer por los sufragantes en voz alta á presencia de la mesa. se dijo por *ampliacion*, el principio que se indica; permitiendo, sin concederse, que el votar por cédulas leidas en voz alta contrariase á la ley citada; pero él no fué traido tan desnudamente como se ha estampado por el *Opositor*, sino que: *la práctica constante y universalmente observada en la provincia á ciencia, y presencia del Lejislador, deroga la ley.*—Nosotros estamos distantes de cansar al público, con quien hablamos, demostrando un principio tan claro, y deduciendo consecuencias, que la luz natural es bastante para conocerlas; pues que la misma observacion del sabio Montesquieu, aplicada por el Sr. editor de la Crónica No. 63 es un argumento poderoso de la fuerza de la costumbre consentida por el Lejislador, y universalmente admitida en un pais.

Si la práctica en nuestro caso pueda, ó no acarrear consecuencias desagradables, el evitarlas, habria siempre estado en manos del Lejislador, que no estan ligadas por la práctica, á que habia prestado su tácito consentimiento, derogando de hecho el cumplimiento literal de la ley, que se pretendia decir infringida.

No fué otro el verdadero punto de vista del principio, que tanto ha escandalizado al *Opositor;* sin que hubiese sido nuestro ánimo contrariar á la ley de elecciones, como dignamente se espresó el Sr. D. Mariano Ruiz, escrutador, al subscribir la nota de consulta, elevada al Exmo. Sr. Presidente de la República; antes por el contrario estamos firmemente persuadidos *haber cumplido con la letra* de aquella, como juzgará el público por la siguiente—

Consulta de la mesa escrutadora de San Nicolas de los Arroyos.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Formada la mesa electoral para el nombramiento de RR. de la Provincia, se fijó D. Prudencio Dolz, uno de los escrutadores, en la negativa de admitir los votos en cédulas leidas, ó hechas leer por los sufragantes, citando la ley de elecciones art. 13, cuando aquel ha sido el modo constante, y la práctica universalmente en la provincia. No fue posible reducir al escrutador á que se admitiesen los sufragios en cédulas leidas, ó hechas leer por los sufragantes: y en tal conflicto se ha visto la mesa en la necesidad de suspender la se-

ALMANAQUE.

Dia 21—Sta. Juan Francisca.

☼ Sale á las 6—34—Se pone á las 5--26

Luna nueva el 22 á las 10 y 49 min. de la mañ

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para	la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú. el	3, 10, 1 y 26.
Para	id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Ban Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23.
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el	12.
Para	id id del Oeste el	15.
Para	id de los pueblos del Norte el	19.

El Tribunal de Comercio

OBSERVANDO diariamente que no se lleva á efecto su acuerdo publicado en la Gaceta Mercantil No. 872 de 2 de Octubre de 1826 ha resuelto se inserte nuevamente copiado á la letra, y es como sigue:

EDICTO·

El Tribunal de Comercio habiendo observado las repetidas diferencias que ocurren entre los comerciantes sobre los contratos que se celebran diariamente por no guardarse las formaliades prevenidas en los artículos 5 y 6 del capitulo 11 de la ordenanza mercantil, encarg. al comercio su puntual cumplimiento y para su conocimiento transcribanse dichos artículos.—" Cuando los contratos se hicieren sin concurrencia de corredor será obligacion de las p[illegible] acuerdo á papel reciproco; para que cada una de ellas sepa á que se constituye, y para evitar pleitos y discusiones, que suelen ofrecerse por no estar conformes y de acuerdo sobre lo contratado."

" En el caso de no reducirse á escrito el negocio sera del cargo del que vende dar al comprador un trasunto ó memoria del valor de la partida; y el comprador deberá volversela rubricada de su puño con la espresion de haberla pasado de acuerdo." Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1826.

Agosto 20.

Yerba del Paraguay.

HAY a venta por tercios en la calle de la Plata No. 202. agosto 18

sion, para dar cuenta a V. E. de lo ocurrido, y consultar, si son admisibles los votos escritos en cédulas, leidas ó hechas leer por los sufragantes á presencia de la mesa: en cuyo caso parece *cumplirse la letra* de la ley de elecciones, art. 13, que determina *los votos verbales*.

El juez de paz, presidente, y los escrutadores que subscriben, tienen el honor de saludar al Exmo. Sr. Presidente de la República, y ofrecerle toda su consideracion y respetos.—San Nicolas y Julio 22 de 1827.—*Mariano Estrada*, presidente.—*Saturnino Planes—Mariano Ruiz—Prudencio Dolz—Ricardo Arana.*

El Exmo. Señor Presidente de la República se sirvió ordenar en 28 de Julio la eleccion para el Domingo 5 de Agosto, resolviendo: que *la eleccion queda hecha, conforme á la ley, bien espresando cada votante los nombres de los candidatos, bien leyendo las cédulas por sí mismos, ó haciéndolas leer en voz alta por uno de los escrutadores, y prestando su consentimiento.*

En esto claro es, que no ha habido, como se dice en el Núm. citado de la Crónica, *triunfo* alguno *de la ignorancia* en San Nicolas de los Arroyos: si solo, el resultado de la justicia, y el cumplimiento de la ley, que ha procurado llenar la mayoria de la mesa escrutadora, como lo desean, el autor de la Crónica, y

Los amantes de la Patria,

SS EE de la G. M.

Muy Srres. mios: con bastante sorpresa y admiracion he leido un remitido inserto en su número 1134 subscripto por D. Vicente Orellana, alcalde del cuartel No. 18; en el cual intenta alucinar al público, y á las autoridades, disfrazando el atentado cometido en casa de D. Manuel Fontana la noche del 30 del pasado Julio, y aparecer como un buen ciudadano y un juez recto, pretestando haber sido calumniado impunemente; una de dos señores editores, ó el alcalde es hombre muy ignorante, que no sabe lo que trae entre manos, ó es demasiado impávido, porque se necesita tener mas que valentia para querer justificarse de un hecho, que él mismo lo ha autorizado, y cuando está probado hasta mas allá de la evidencia: de todos modos, si él quiere aparecer como el que ha dado cumplimiento á su obligacion, y de este modo satisfacer á sus gefes y conciudadanos de la verdad del hecho, no es ese el medio que debe adoptar, él debia acusar ante la ley, al autor del comunicado para que probára cuanto ha dicho, y fuera castigado severamente por impostor, y de este modo apareceria quién es el culpable.—Con este motivo señores editores suplicó á Vds. tengan la bondad de insertar en su acreditado periódico estas cortas lineas, de lo que quedará muy agradecido

S. A. S. S. Q. S. M. B.

El ciudadano celoso de sus derechos.

Al interlocutor del observador.

Con este título ha salido á luz un papel de un desconocido en el núm. 92 del Constitucional, acusando de falsa la relacion, que el que subscribe hizo en el núm. 32 del Tribuno, acerca de los malos tratamientos que recibió del Sr. provisor y gobernador del obispado.

El abajo firmado encuentra en él los puntos siguientes: primero la falsedad de tal relato. Segundo: la ilustracion del Sr. provisor. Tercero: haberse concedido las licencias interinamente. Cuarto: ser leve la amenaza del señor gobernador eclesiastico. Quinto: estar el *anonimo* que salió en el Tribuno, tejido de imposturas.

Vamos por partes.—La falsedad del relato—Si alguna tiene es haber pretermitido otros insultos que, con la mayor *finura é ilustracion*, supo el presbitero Rocha como lo de *miren que clerigo! el clerigo Rocha! que sugeto! embustero: no ha de sacar Vd. licencias: aquí lo he de tener para chisotearlo duro.*—Lo de hacerle esperar en el zaguan estando la Notaria abierta, y levantarse varias veces para echarlo, en ademan de amenazarle con las manos &c. &c. De todo esto son testigos los sugetos que citó el abajo firmado en su papel anterior: pero el *interlocutor* se contenta con decir que ha recibido informes *extrajudicialmente.* ¿Hay tal gracia? ¿con que *extrajudicialmente*? ¿quien será este interlocutor tan *discreto*, y tan poco macarrónico que sabe aplicar con tanto acierto los adverbios? Será algun juez que pudo ser informado judicialmente? tal vez lo será: ¿que sabemos?

La *ilustracion* del señor provisor... Bien podrá esta ser cierta, y estar probada no solo en el desempeño del provisorato acerca de lo que pronto veremos lo que serán los que han esperado buena oportunidad sino tambien en los luminosos discursos proferidos en la sala de Representantes, cuando la provincia de Buenos Aires se honró y se *ilustró* teniendole en su sala; mas no dice bien esa *ilustracion* con las maneras ultrajantes con que se sirvió regalar, pro tribunali, al presbitero Rocha; pero alicuando bonus dormitat Homerus: lastima es que lo repita tanto. *Licencias interinas*.... ¡Bellisimos informes *extrajudiciales* ha tomado el *interlocutor!* Algo turbia debe ser la fuente en que bebió como su cara ó su papel. Es falso y falsisimo que se hallan concedido tales licencias, aunque aparezca tal vez el decreto, con fecha anterior, en los papeles del presbitero que el señor provisor retiene en su poder.

Amenaza leve—Ahi es un grano de anis. . No es nada lo del ojo y lo llevaba en la mano: lease lo expuesto en el núm. 32 del Tribuno, y lo que ahora se ha agregado, y se vera la levedad de la tal amenaza. Levisima, levisima, y tanto que es absolutamente leve.

Anonimo—Desatinado *interlocutor*; sapientisimo y *discretisimo* escritor: no habeis visto un *Santiago Rocha* de letras mayusculas y notables, que se halla al pie de la exposicion á que contestas? ó ¿ignoras lo que quiere decir y significar la palabra *anonimo*? Anda hijo dedicate un poco al diccionario, y despues sabras lo que es *anonimo*, lo que es (qui potest capere capiat) *cronologia*, lo que es....vaya: todavia no sabes una palabra.

Santiago Rocha.

Preguntas interesantes.

¿El ex general del Ejército Republicano fué removido, ó no?

Si lo fué: ¿como no vemos algun preparativo de consejo, ó contestacion á cargos que se le pueden hacer? Pues la remocion supone un *aliquid* de nulidad.

¿Qué se han hecho siete mil hombres que tenia el Ejército Republicano cuando se encomendó del mando?

¿Y qué ha sido?....pero basta por ahora.

Un Oriental.

SS. EE. de la G. M.

Tengan Vds. la bondad de poner en conocimiento de las autoridades de la Provincia y de los ciudadanos estas tres preguntas sueltas.

1ª. ¿Ha ganado algo la moral del evangelio con la reforma eclesiastica hecha por la anterior administracion?

2ª. ¿Podrá el Sr. Provisor y Gobernador del Obispado responder *coram Deo et hominibus* de la conducta que observan muchos de los desenfrailados?.

3ª. Es tiempo ya de dividir, y proveer por oposicion los curatos vacantes?

Y.

SS. EE. de la G. M.

No parece justo que los vecinos de un barrio que siempre están prontos á pagar con gusto la cuota, que les corresponde por el alumbrado hayan de abonarle por estar á obscuras, como le sucede á ciertos de la calle de la Florida, quienes están privados de él, no por descuido de jefes á quienes corresponde esta vigilancia, sino por la desidia, ó mas bien arbitrariedad de cierto dueño de obra (que segun malas lenguas dicen pertenece á D. M. R.) el que parece se ha empeñado en economizar los gastos del encargrdo de poner velas por no querer colocarse el farol, que debe permanecer en su referida obra; lo que nos ha parecido conveniente indicar por este medio para que llegando al conocimiento de ese señor sepan los deseos que tienen los que subscriben de que se les alumbre en lo sucesivo.

Diez vecinos unidos.

Corsario Lavalleja.

Estoy deseoso de tener un conocimiento del résultado de los trabajos de la comision nombrada por los accionistas del corsario Lavalleja, para examinar las cuentas de su armamento y del producido de su crucero, que presentó su armador D. Vicente Casares. Hace 8 meses que los accionistas reunidos en casa de uno de los Señores de la comision, recomendaron de nuevo á estos Señores la terminacion de este negocio con el armador, dandoles facultades amplias para ello; hasta hoy se ignora el uso que han hecho de los poderes, siendo mucho mas notable este largo siléncio, despues de haber acordado en esa misma reunion entre el armador y la comision, remitir todo el negocio al juicio de arbitros. Los Señores de la comision se dignarán satisfacer á un interesado sobre el particular, evitando tambien por este medio el que se diga, que si tanto duerme este asunto, es por indolencia y abandono de los encargados.

Un Accionista.

LA GACETA

BUENOS-AYRES, AGOSTO 21 1827

El Sr. Anchorena ha dejado el puesto público á que habia sido conducido un mes antes por sus conocimientos en la administracion de hacienda, por su crédito entre los capitalistas, por su opinion de integridad, y por su antiguo patriotismo; y al retirarse se dice que ha dejado bajo su firma un documento que si justifica su resolucion temprana, comprueba la imposibilidad en que todo otro hombre debe estar, á cualquiera escuela que corresponda en la economia social, para dar impulso á nuestro sistema actual de rentas, ó para sostituirle otro mas acomodado á las necesidades presentes, y á las penurias de los tiempos por que hacen su paso los planetas federales. Es una verdad sabida, comunmente comprobada, que cualquier persona por honrada é inteligente que se le suponga, se encuentra por lo regular en grandes embarazos cuando trata de hacer aplicacion de la mas simple teoria; y no seria de estrañar que el Sr. Anchorena, sobre los motivos en que ha fundado la resignacion del cargo, se hubiese reservado el que envuelve aquella importante verdad, á cuyo conocimiento no puede llegarse de un modo que persuada en conbinaciones ú operaciones privadas, sino pasando por una gran prueba, ensayándose al frente de los negocios públicos, poniendose en exhibicion. Pero sea de esto lo que fuere en lo que tenga de personal, la resolucion del Sr. Anchorena á admitir el destino de ministro de hacienda, nos pareció tan justificable, como la contramarcha que ha hecho en los primeros movimientos. Lo primero por que la falta de la esperiencia practica de los negocios, era entonces compensada por las grandes seguridades que se daban de que hecho el cambio de la administracion nacional, el interes de los capitalistas se conciliaria con los sentimientos patrioticos, y las arcas públicas, y el credito lo elevarian á un grado de poder satisfactorio. Lo segundo, por que en vez de esto ha sucedido todo lo contrario, y un chasco semejante, sobre aumentar los embarazos de la inexperiencia, merece ser castigado por otro chasco, diga lo que quiera el refinado patriotismo.

Mas entretanto ¿que será de la suerte de la República? Esta pregunta ya hace tiempo que se repite, y mas desde la contramarcha del Sr. Anchorena, por motivos segun los cuales, de nuestra existencia á la muerte hay solo un paso ó como dijo el Isleño memorable, de lo loable á lo ridículo. Se dice que la Tesoreria no tiene un cuarto y que el credito está en gran riesgo: que el estado de la nacion parece semejante al de estados Unidos el año 1781 de su revolucion, en cuyo tiempo ademas de motines en los egércitos y desinteligencia en los pueblos, el desmérito de los villetes, llegó hasta cambiarse doscientos pesos en papel por uno en plata. Cuanto se dice, puede reducirse á dos palabras: hay necesidad de union nacional, y hay necesidad de rentas públicas, queriendo significarse nuestro estado, y que sin estos dos elementos será quimérica toda aspiracion por parte de cualquier gobierno, á sostenerse en su puesto con ventajas para los que obedecen. Este no es un descubrimiento sublime: en cualquier estado y bajo cualquier circunstancias sucede lo mismo; lo que si tendria el caracter de notable, seria el que los individuos que han tomado los negocios, aquellos que se han espuesto á correr el riesgo que hay siempre entre la *desaparicion* de convinaciones, de relaciones, de crédito, de conocimientos, de esperiencia; y la *adquisicion* de estas mismas calidades tan indispensables para marchar con provecho, no se hubiesen preparado anticipadamente para empezar á hacerse de aquellos elementos desde los primeros pasos de su carrera, sin rendirse á los primeros obstáculos.

Este acaso puede ser él defecto que se advierta en la administracion forsorica de que formó una parte tan principal el Sr. Anchorena: se le cree que ha marchado como si su establecimiento se debiese al acaso, sin plan preexistente, y sin proponerse un plan. Si asi ha sido, se ha obrado á la ventura, como se pudiera obrar sin tanto riesgo en circunstancias ordinarias, mas no en las circunstancias de la República que nadie ha podido desconocer ni antes ni despues del cambio de timoneles en la nave del estado, por que por mas misteriosa que se quiera hacer, jamas se escapará la marcha de nuestros gobiernos, mucho menos respecto de aquellos gobiernos que adoptan como un dogma la publicidad, y que se han levantado un observatorio perpetuo en un partido de oposicion. ¿Y cual seria la suerte de la República, si bajo estos mismos principios se hubiese organizado la administracion provincial; lo que se anuncia como unica tabla de salvacion? En tal caso el paso seria en efecto corto de ser á desaparecer; ó cuando menos de una reaccion que siempre seria funesta, aun cuando volviese á ser legal. Pero estamos distantes de suponer existente un vicio que equivaldria á un germen de disolucion, alli donde todo parece conspirar á dar fuerza y estabilidad al poder público. Tenemos individuos de relaciones estrechas con las Provincias: tenemos en voga las doctrinas sociales que ellas han proclamado: tenemos hombres esperimentados en los negocios: tenemos á los mismos que se han formado una escuela gubernativa en los defectos de la escuela que se acaba de cerrar: tenemos, en fin, diga lo que guste el Sr. Anchorena, hombres nuevos, activos, inteligentes, de quienes no es posible esperar, por razones que todos los pueblos conocen, que se ingieran en los negocios por el acaso, sin plan preexistente, y sin proponerse un plan.

Tales son las ideas generales que tenemos de los nuevos timoneles de la nave del estado: tales los unicos consuelos que pueden darse á un pueblo abrumado, temeroso acaso de ser él el que todo lo pierda en medio de estos convates. Seria excederse mucho aventurar un juicio sobre los resultados practicos: es preciso hacerse primero de datos: no tenemos hasta ahora, des-

pues del cambio, sino una proclama que promete como todos los documentos de este genero, aun que hace al gobierno contraer un compromiso que debe guardarse como reliquia. '*la Provincia*, acaba el Gobierno de decir, *la Provincia se presentaba como el arbol del bosque que cede por algun tiempo su verdor á los rigores del invierno. La estacion cambió: el tumulto de la naturaleza se mitiga: su antigua magestad renace.*" Estas son palabras de consuelo, ciertamente: abrazan un espacio inmenso, lleno de materiales para la historia: envuelven conceptos asombrosos, y registran enormes compromisos Lo regular ahora es, esperar que el arbol fructifique, para poder jusgar de su sabor: el arbol es nuevo; es verdad que no ha sido transportado de otras regiones; pero es arbol nuevo, no se conoce como operá, como nace, como crece, como se desarrol'a. No se sabe si se presta á la estacion templada ó la ardiente; ó á la fria: si será frondoso, ó apagado: si fructificara con abundancia ó con escases; en fin se tiene la teoria de sus calidades. pero no la esperiencia de sus virtudes. Observemos: los periódicos serán sus efemeridas; *¿Me entendeis Fabio?*

Ayer por la mañana llegó á este puerto la goleta Maria Isabel, presa que hizo el corsario Gen. Mancilla, el 9 del corriente, cerca del Rio Grande. Su cargamento consta de 40 fardos algodon, 25 cajas de azucar, 720 rollos de tabaco, 20 barriles de id., dulces, y otros varios articulos. El referido corsario apresó un bergantin, el 8 del corrtente, y á la sazon de seperarse de él la Maria Isabel, perseguia una fragata.

Asimismo llegó ayer una zumaca presa del General Mancilla, con cargamento de madera, procedente del Salado, donde se ha hallado hace algun tiempo. A la madrugada del Sabado avistó á poca distancia de dicho puerto un bergantin y una zumaca que creyó ser presas, y no estaba á la vista buque alguno de guerra enemigo.

Una zumaca (que se supone sea presa) se ha perdido cerca del cabo de San Antonto. Se creia que seria salvado el cargamento.

Los buques que llegaron ayer divisaron una fragata y un bergantin frente á la Ensenada, y pasaron por la escuadra bloqueadora sin embarazo.

El paquete de S. M. B. *Lord Melville* procedente de Falmouth dió fondo en estas valizas ayer tarde.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires 14 *de Agosto de* 1827.

En atencion á los servicios que por dilatado tiempo ha hecho á la Biblioteca pública de está capital el ciudadano D. Manuel Moreno en clase de director de ella, como tambien a los que el pais espera de su persona, en el mismo destino; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. D. Manuel Moreno continuará con el título y propiedad del empleo de director de la Biblioteca durante el tiempo que desempeñe el servicio estraordinario de ministro secretario del departamento de gobierno a que ha sido llamado por decreto de esta fecha.

2. El mismo queda autorizado para proponer al gobierno la persona que con calidad de sostituto desempeñe el empleo de director de la Biblioteca, con el sueldo que le está designado.

3. Comuniquése segun corresponde y dese al Registro.

DORREGO.
Domingo Olivera.

Buenos Ayres, Agosto 20 *de* 1827.

El Gobernador ha acordado y Decreta.

Artículo 1° Queda nombrado el Presbitero D. Ignacio Grela de Director de la Biblioteca. con la calidad de sostituto, segun lo dispuesto en Decreto de 14 del corriente, y con el sueldo de ochocientos pesos anuales afecto á este destino.

2. Comuniquese segun corresponde y dése al Registro Oficial.

DORREGO.
Manuel Moreno.

Buenos Ayres Agosto 20 *de* 1827.

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado D. Pedro F. Cavia en clase de oficial mayor del ministerio de gobierno con el sueldo afecto á este destino.

2. Comuniquese segun corresponde y dese al Registro oficial.

DORREGO.
Manuel Moreno.

Buenos Aires Agost 20 de 1827.

Considerando el gobierno que el inestimable derecho de la seguridad personal en el goce y el bien por escelencia del hombre social, que fuera de los casos en que la ley ordena su suspension, es atentatorio á los derechos primordiales del hombre todo acto en contrario, por mas que se invoque la conveniencia pública para justificarlo: que las levas que de algun tiempo á esta parte se han adoptado en la provinca con repeticion, sobre ser estremamente abusivas, no son bastantes á llenar el objeto á que se dirigen; perjudican la industria, la agricultura y el pastoreo, pues promueven la emigracion para fuera de nuestra provincia haciendo alejar de ella (por el temor que infunden) a los hombres de que tanto necesita para aumentar su poblacion, prosperidad y riqueza: y finalmente desmoralizan y humillan al pueblo á fuerza de acostumbrarlo á presenciar actos de violencia que degradan la magestad de las leyes, y predisponen los ánimos al abatimiento que siempre fué precursor de la servidumbre; y persuadido el gobierno que solo casos de un órden y urgencia muy estraordinaria y momentanea, pueden hacer que no se encuentren otros medios que la suplan. Ha acordado y decreta.

Art. 1. Solo en los casos estraordinarios y de una urgencia del momento se hará uso del reclutamiento por leva.

2. Al Gobierno esclusivamente corresponde señalar los casos de que habla el articulo anterior.

3. Los que en fuerza de ellos sean asi reclutados, serán puestos en libertad luego que haya cesado la causa por que fueron tomados

4. Se prohibe á los gefes militares del departamento de Policia, Jueces de Paz, Alcaldes de barrio y comisionados hacer uso de la leva en ningun caso. fuera de los que establece el articulo 2. quedando los que bajo cualquier pretesto contraviniesen, sujetos al resarcimiento de daños y perjuicios que se irroguen á los interesados.

5. Los Ministros de Guerra y Gobierno quedan encargados de velar sobre el puntual cumplimiento de este decreto que se publicará y circulará segun corresponde, insertandose en el Registro Oficial.

DORREGO.
Manuel Moreno.

Corrientes Agosto 3 de 1827.

Al gobierno de Corrientes le es muy satisfactorio contestar la importante nota oficial de los SS. DD. fecha 8 del procsimo pasado. Por ella ha visto que la causa de los pueblos ha triunfado del poder que quiso someterlos á la mas espantosa ruina: ella le advierte que el cambio de los negocios públicos es el móvil de la conciliacion de sus intereses y derechos, atacados por aquel con la mayor imprudencia, y que viene á formar en el dia el gérmen de la uniformidad de las opiniones, contra cuyo ídolo el ministerio habia fomentado la guerra civil; y que finalmente él es el antídoto que apoyado con la prudencia de los pueblos, le va á dar la salud a la República, despues de haber sufrido el rigor de una administracion abusiva.

Esta misma conducta criminal con que el ministerio marcó los pasos de su magistratura ha sido la causa de que la provincia de Corrientes con las demas interiores formase un pacto, para precaver los contrastes, que les trazaba aquel gabinete, y estando de hecho ratificada, no puede absolutamente convenir en otro, sin preceder el *accesit* de las demas de la liga, porque adoptarlo fuera de este requisito, seria quebrantar la provincia de Corrientes, deberes que le son tanto mas gratos, cuanto que de ellos pende su futura suerte, á mas de que desairaria transcedentalmente á la causa de los pueblos en órden á su actual convencion. Sin embargo el Gobierno que subscribe espera la reunion de la R. Provincial, á quien con esta fecha la invita a sesion estraordinaria, para poner á su conocimiento y deliberacion la comunicacion de los SS. DD.

Con este motivo el gobierno que subscribe, tiene el honor de saludar á los SS. DD. á quienes se dirije ofreciendoles las espresiones mas vivas de su distincion y aprecio.

Pedro Ferre.

A los Sres. Diputados D. Pedro Feliciano Cavia, D. Bernardo Igarzabal y D. Pedro Cavia y Caviedes.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

UN terreno en la calle de Corrientes No. 275, con un cuarto de teja y dos ranchos de paja. El que guste verlo, en la misma casa darán razon.

agosto 21 3p

Se vende.

UN carro nuevo de bastira a precio acomodado, en la herreria de Don Luis Bartelot calle de las Artes No. 132 media cuadra de la plaza nueva para San Nicolas.

agosto 21 3p

Se vende

UNA chacra situada tres leguas de la ciudad con 26 cuadras de monte, 40 al bajo zanja y pita, mas quinientas ovejas, 40 bueyes, 5 carretas con útiles, 2 esclavos. En la calle de la Biblioteca No. 162 vive su dueño.

agosto 21 3p

Terrenos en barracas.

SE vende uno que se halla a medio camino de la calle de Barracas: tiene buen alfalfar, un ranchito y algunos arbolitos recien puestos; hace esquina al Sud y Oeste, y linda por parte del frente con la quinta de Stward, por su costado del Oeste calle por medio con la Convalecencia, y por el otro del Este y por el fondo con D. Pedro Trapani. Consta su frente por el Sud de 235 varas y por el Oeste de 320 varas; es de figura irregular en el fondo. La calidade del terreno es de las mejores de todo el districto de barracas segun los inteligentes El que quiera comprarlo puede ocurrir a la casa No. 147 calle de la Reconquista, ó Santo Domingo, donde darán razon del interesado.

agosto 21

SE VENDE.

Una casa de la Catedral cuatro y media cuadras para el Retiro. En la botica de D. Juan José Bosch, darán razon, en la misma calle No. 103.

agosto 21

AVISO

EN las tiendas de merceria y librerias de Castro y Viñales, calle de Potosí Nu. 38 y No. 61 denominadas de Sandavaras, se vende una grande factura de abanicos franceses de todas calidades por precios cómodos por mayor y menor.

En la tienda de Castro, y Ugarte y Nuñez, calle de la Victoria No. 116 que fué de D. Gerónimo Pascual se vende por mayor y menor igual factura de abanicos franceses de buen gusto a precios cómodos.

CASTRO.

agosto 21

INTERESANTE.

EN la botica calle de la Plata No. 110, se vende estoraque de superior calidad como unas siete arrobas a precio cómodo.

agosto 21 3p

AVISO.

El lanchon ROSA sale para el puerto de las Vacas el Miércoles 22 del corriente. Los Sres. que gusten ir de pasage vensse con D. Mateo Antonio Miranda calle de la Universidad No. 126.

agosto 21 2p

Se vende.

UNA coja camera de regular uso. En la calle de las Piedras No. 107 se verán con su dueño.

agosto 21 3p

TEATRO.

Mañana Miercoles 22 se representará la tragedia lirica en tres actos del inmortal maestro, Rossini. titulada

O T E L O,
ó
EL MORO DE VENECIA.

Se vende.

UNA criada en la calle de Cangallo No. 60.

agosto 21 3p

Importante.

SE necesita para la imprenta que se halla establecida en el Paraná un compositor que tenga suficiente instruccion en ese ramo. El que quisiere puede ocurrir a la calle de la Plata No. 131 donde vive el encargado. Igualmente se necesita un maestro de primeras letras: se le hará un partido ventajoso para lo que puede verse con el dicho encargado.

agosto 21 3p

SE VENDEN

CINCUENTA y cinco fanegas de maiz de buena calidad un poquito averiado al muy moderado precio de 6 y medio pesos por fanega. En la esquina pulperia situada en la calle de Maypú No. 61 podra verlo el que guste

agosto 20 3p

SE NECESITA.

UN modo inteligente para darle un obrage de ladrillo a medias. Tambien se necesita un carpintero para trabajar en un hueco de maderas que se le hará un buen partido, en ambos casos, ocurrase al No. 260 calle de la Esmeralda.

agosto 20 3p

Se vende

EN la calle de Charcas, de la plaza de Da. Engracia 14 cuadras al *Oeste*, una finca que tiene mucha estencion, habitaciones, galpones y corredores muy suficientes para cualquiera establecimiento ó fábrica. El que quisiere tratar puede hacerlo en el escritorio de abastecedores de carne; calle de Balcarce la puerta antes al número 107.

agosto 21 3p

Aviso

LOS S. S. Douville y Laboissiere tienen el honor de anunciar al público, que la trama urdida por sus enemigos para perderlos y puesta en ejecucion por el vil agente Preig dependiente de la casa de Larrea ha enfin abortado y en consecuencia sus almacenes son reabiertos en la misma casa que antes; calle de la Piedad No. 25 dos cuadras y media del rio donde se encuentran

Camisetas de lana y pantalones ordinarios
Azucar, faroles &c.
Diccionarios y gramaticas de varias idiomas
Obras de medecina y jurisprudencia, &c.

Nota. Las prendas empeñadas en esta casa de comercio deben ser tomadas en el termino de ocho dias de la fecha ó serán vendidas.

Agosto 21.

Por falta de lugar no se ha puesto en el No. de una vindicacion de D. Luis Jaillard, escultor y grabador en Lapida, sobre calumnias. Saldra mañana.

REMATE.

Hoy sigue el Remate por Arriola y Gowland, que empezó ayer. Calle de la Catedral No. 56. IGUALMENTE, La Atahona de mulas cerca de la Recoleta, anunciada en el No. del Sabado.

El Jueves 23 del corriente en el almacen de D. Francisco Basurte y Ca. No. 50 calle de la Plata se han de rematar a la mejor postura los articulos siguientes.

Balanzas, picaportes, Limas, pasadores, Gubias, corta fierros, cuchillos, candados, con otros muchos articulos de ferreteria y merceria &a. como igualmente:

Tabaco negro superior
Yerba mate ... id
Arroz ... id
Aniz ... id
Papel y vidrios de todas clases.

A las 11.

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El Jueves 23 y Viernes 24 del corriente a las 11 de un surtido general de efectos y otros articulos nobles de la mayor estimacion y muchos de ellos escasisimos actualmente en esta plaza; los cuales se venderán a la mejor postura, lo mismo que varios articulos de merceria, ferreteria, comestibles y bebidas. El pormenor de ellos lo manifestaremos oportunamente.

¡¡ALERTA!! ¡¡ALERTA!!

EL Paquete ingles está en esta y los agiotistas se preparan para el contrabando de oro y plata,

agosto 16 8

Se venden.

UN tacho de fierro, una rueda con sus tablillas correspondientes para hacer velas. Ocurrase á la calle de la Florida No. 28. Agosto 18 3p

Se vende.

UNA morena con leche, sin vicios en la cantidad de 450 ps. El que la necesite ocurra á la calle del Parque No. 63.

Agosto 18 3p

Se necesita

UNA conchavada para cuidar un niño de 5 á 6 meses; se le dará buen conchavo trayendo buenas recomendaciones. Calle de la Piedad No. 142 darán razon.

agosto 18

Se vende.

UNA quinta inmediata a la Recoleta sobre la barranca.

Varias quintas en la calle larga de Barracas.

*U*na casa distante 3 y media cuadras de la Victoria.

Una casa en la calle de la Esmeralda No. 113.

Una casa en la calle de Veneznela No. 191.

*U*na casa en la calle de Corrientes N. 80.

Varios sitios en diferentes puntos de la ciudad.

Una partida de campeche.

Bramantes de algodon

Una partida de cintas de razo y liston y buen surtido de colores.

SE COMPRA.

Terneros de un año

Pieles de nonato

Fondos públicos para recibirlos en todo este mes. Los interesados ocurran a tratar al escritorio del corredor de número D. F. M. de Somosa, calle de la Florida No. 4. agosto 20.

Aviso.

UN jóven estrangero recientemente llegado de Europa desearia encontrar un acomodo ya sea en una casa de comercio para llevar libros por partida doble ó bien en alguna Escuela ó Colegio en clase de preceptor pues tiene conocimiento del latin, griego y algo del castellano a mas de su propio idioma frances. Las personas que deseen ocuparlo se servirán ocurrir a la calle de la Reconquista No. 70 advirtiendo que tiene las mejores recomendaciones. agosto 20

SE VENDE.

UN porton, una escalera forrada y otras varias puertas y ventanas; lo que se dará menos de la tasacion.

agosto 20 3p

Se necesita.

UN cocinero para una casa inglesa de poca familia, un hombre de buenas costumbres é inteligente en su oficio será bien pagado. No. 142 calle de la Piedad darán razon. agosto 20 3v

Aviso.

SE vende una pulperia de la Iglesia de la Concepcion una cuadra para el Rio y es de mucha comodidad. El que la quiera comprar se verá con su dueño que vive en ella. agosto 20 3p

WANTED.

A COOK for a small English family. Good wages will be given to a man of steady habits who understands his business. Apply at *No.* 142 calle de la Piedad.

Aviso.

EN la calle del Perú No. 13 hay á venta los artículos siguientes.

Sillas de todas clases.

Cómodas y cujas de id.

Se empapelan casas por un precio mas equitativo que cualquiera otro.

Agosto 18 3p.

Sanguijuelas de Europa.

HAY de venta en la calle de la Piedad No. 30. agosto 9 8p.

SE VENDEN,

UNA quinta en las inmediaciones del Mercado del Oeste calle de Corrientes la cual consta de 5 cuadras de terreno y en el edificadas siete habitaciones de material, y a mas un horno de coser ladrillo en el cual caben 40 mil adoves.

1 casa con 17 varas de frente y 35 de fondo calle de Corrientes *N*o. 80.

1 sitio con 17 varas de frente y 70 de fondo en la calle de Belgrano de la iglesia de Monserrat media cuadra para el Oeste.

1 casa en la calle de Venezuela No. 191 con ocho y cuarta varas de frente y 70 de fondo.

1 sitio con 36 y media varas de frente y 70 de fondo en la calle de la Victoria frente a la plaza de Lorea.

1 sitio con 51 varas de frente y 70 de fondo en la calle de la Plata de*l* molino de viento dos cuadras para el Oeste el cual esta poblado de árboles frutales.

1 casa en la calle de la Esmeralda No. 113 con ocho y media varas de frente y 35 de fondo, la cual se vende bajo la condicion de que el comprador debe de cumplir la contrata que debe vencer a los 26 meses de *l*a fecha. Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. F. M. de Somosa en la calle de la Florida No. 4.

agosto 10 12

Se vende.

Una casa en la calle de Venezuela No. 125. El que la quiera comprar vease con la dueña que vive en la misma casa. agosto 16 8p

SE VENDE.

UNA sita en la calle de Cochabamba No. 185 con 8 piezas edificadas en 17 y media varas de frente y 73 de fondo, poso de balde y arboles frutales. Los que se interesen en su compra pueden hacer sus propuestas y dirigirlas á la calle Biblioteca No. 164.

Agosto 16—8p

Se vende

Una casa en la calle de Venezuela No. 223 con cuatro piezas habitables tiene el terreno 14 y media varas de frente y de fondo 50. El que la quiera comprar ocurra a la misma casa.

agosto 18 3p

Se vende

La casa que está a las 3 y media cuadras de la plaza principal calle de *la* Victoria No. 119. Ocúrrase calle de la Plata No. 202. agosto 18 6

SE VENDE,

UNa partida de Sal de Glaubero, en la calle de la Paz No. 37.

Agosto 18 3p

Aviso.

SE ha desaparecido el Miércoles 15 del corriente a la oracion un muchacho blanco, llamado Juan, cautivo rescatado de los Indios, de edad poco mas ó menos 6 ó 7 años, es un poco visco con un ojo, y tiene señales de las viruelas en la cara: vá vestido con una camisa de listado azul y blanco, chaqueta de id, y calzones de mahon azul. Se dará una buena gratificacion a la persona que lo entregue en la casa calle de Balcarce No. 53 de la Aduana media cuadra para el Fuerte.

agosto 18 3p

AVISO AL COMERCIO.

DON Juan Bautista Douville suplica á las personas que hayan recibido las cartas que le han venido por los cuatro ultimos paquetes ingleses, se sirvan avisar le adonde podra mandar para obtenerlas. Si acaso la Policia las habia abiertò, asegura a los que las tengan, se le hará un gusto particular de haberlas de cua*l*quier modo. Calle de la Piedad No. 95.

Agosto 20s.

Se desea colocar.

UN jóven ya sea en casa de comercio, almacen ó tienda, para lo cual dará las garantias que quieran de su conducta: en la confiteria calle de la Florida No. 11, darán razon. agosto 20 3p

Cartas nauticas.

SE vende un juego completo de todo el globo, incluso el de*l* Rio de la Plata hasta el Paraná y Uruguay, en 23 laminas nuevas hechas en Cadiz. Se hallan en la calle del Parque *N*o. 117. Ag. 20—3p

Ginebra de Holanda.

SE vende una pequeña partida de calidad superior, en frasqueras, en la casa No. 79 calle de la Florida.

agosto 16

Aviso.

LAS tardes del 21, 22 y 23 del mes corriente en los portales de la Casa de Justicia, se hará almoneda y remate de la que tiene D. Juan Bautista Zelaya á espaldas del Templo de San Nicolas, calle de Corrientes: Tiene 19 varas frente y 29 y media de fondo; y es tasada en 12.350 ps. 2 rs. que se manifestará en la oficina. Buenos Ayres, Agosto 11 de 1327.

LLAMES.

Aviso á las lavanderas.

BARATILLO de jabon superior de Santa Fé á real y medio, el pan de media libra: calle de la Reconquista No. 112, de Santo Domingo una y media cuadras para el alto.

AVISO.

LA noche del 10 del corriente ha sido robada la tienda de ropa hecha de D. Cesar Bombichini situada en la calle de la Piedad No. 89. El que descubra ó anuncie el robo indicado al propietario ó al Sr. Comisario de la primera seccion D. Miguel Saenz será gratificado con la cantidad que corresponda al descubrimiento.

Maiz de venta por mayor y menor.

EN la calle de *los* Mendocinos (ó bien sea de Maypú) No. 17, hay de venta por mayor y menor maiz de buena calidad á precios muy equitativos.

agosto 14 6v

Se venden.

VARIAS estancias en esta provincia, la Banda Oriental y Entre Rios con poblacion ó sin ella, y tambien terrenos en enfiteúsis al Sud y al Oeste.

Una estancia de la ciudad con un establecimiento completo

Una quinta de 16 cuadras horno de ladrillo nuevo

Casa &. por la Concepcion.

Otra de una cuadra en la misma direccion

Otra detras de la Recoleta con esquina &

Otra en San José de Flores de ocho cuadra

Otra de 4 cuadras cerca del Paso de Burgo

Otra muy extensiva con barraca en el camino de la puente.

Una casa grande cerca de Sto. Domingo

Otras dos en la calle de Belgrano

Otras tres en la calle de la Catedral

Otra en la calle de la Victoria de 18 varas de frente y 72 de fondo.

Otra en la calle del Perú

Otra en la calle del Tucuman

Oira en la calle del Temple

Otras dos en Moron

Otra chacra de 16 cuadras en los Quilmes

Cuatro cuadras de terreno adyacentes al mercado del Oeste

Una casita cerca del *M*olino de viento

*M*edia cuadra de terreno del Parque de artilleria para afuera

Cinco cuartos de tierra inmediatos al mismo Parque.

Un hueco cerca de la plaza de Lorea

Otro por la plaza de *M*onserrat

Una casa con corralon en el bajo

Mr Fisher, calle de la Catedral No 26 dara razon. agosto 20

Interesante.

HABIENDO oido decir que D. E. I. deseaba saber quien era el autor del comunicado contra e*l* titulado *Aviso al Comercio* inserto en *l*a Gaceta del Lunes, digo que es el que firma. *N. J. A*,

agosto 20

Aviso.

SE alqui*l*a un sitio en la barranca de Corrientes La dueña vive en la misma barrauca No. 11. Alli mismo hay de venta un armario y mesa propio para una oficina. Otras mesas de todas clases, y varios muebles antiguos. En dicha casa se necesita un cocinero. agosto 20 3p

Se alquila.

EL almacen No. 26 calle de la Piedad. En la calle de la Victoria la puerta que sigue el *N*o. 23 darán razon.

agosto 17 3p

Se vende.

UNA pulperia con corto principal muy acreditada y bien surtida de leña de toda clase, la que se estipulará plazo para su venta si acaso se conviene el comprador en la calle de la Universidad No. 181 se dará razon de su dueño.

Se necesitan.

UN criado y una criada para el servicio de adentro de una casa, y otra criada para cuidar de un niño. Es preciso que puedan dar testimonio de su buena conducta. Ocúrrase calle de la Reconquista No. 141. agosto 27

Aviso de la Policia.

SE rematará por término de dos años el derecho de pontasgo de la Villa de Lujan. Los que quirean arendarlo presentarán sus propuestas cerradas en la oficina del despacho del Sr. Gefe de este departamento hasta las 12 del dia 28 de este mes en que se abrirán, publicarán y elevarán al Superior Gobierno. Buenos Ayres 18 de Agosto de 1827.

CASTRO.

agosto 20

Aviso.

SE ha huido un mulato esclavo llamado Fernando de edad de 24 años, delgado alto, ce doca barba, hace que se huyó 15 dias pero está en Buenos Ayres, su amo vive en la calle de la Victoria No. 370. *El* que avise ó lo entregue a su amo dará la gratificacion correspondiendiente; cuadra y media para el campo de la plaza de Lorea vive. agoste 20

SE VENDE

EN precio comodo y á plazos. Un terreno limpio para edificar, que comprehende 16 cuartos de tierra de á 17 vs. de frente y 70 de fondo cada uno, con frente á la calle de San Nicolas tres cuadras del retiro para el Norte sobre la barranca con alfalfares en el bajo, capaz para formar una casa de campo con vistas libres al rio. En el edificio nuevo de las Cinco Esquinas, quinta de Pombo darán razon.

Agosto 18 3p.

Se vende.

UNA cómoda de la última moda, en la calle de Cuyo No. 80 darán razon.

agosto 17 3p

Cambio de domicilio.

JUAN I. BENAVIDES que por espacio de algunos años tuvo establecida tienda de baratillo en la calle de la Victoria No, 120 enfrente D. Francisco Antonio Belaustegui, acaba de trasladarse a la otra que meses ha estableció en *l*a misma calle casa de dos puertas media cuadra al Oeste de la plaza de la Victoria No. 96 frente a la peineteria de D. Manuel Masculino; en cuyo nuevo establecimiento y en el que tiene en la calle del Perú No. 74 en un almacen de la casa de D. José Maria Coronel (antes cuna) al correo viejo, que tuvo al cargo de D. Desiderio Herrera y D. Benito Fabregas, con quienes ha cesado sus negocios; encontrará el público que siempre le ha dispensado su confianza, considerable número de artículos nobles y de toda manufactura por mayor y menor a precios siempre equitativos con proporcion a las circunstancias y de constantes buenas calidades. agosto 18

Se vende.

UNA chacra a media legua de barracas con 54 cuadras de terreno, con tres buenos ranchos y cerca de 1000 á 1500 ovejas, 14 ó 15 caballos y bueyes los necesarios para el trabajo, carretas y todos los útiles de labranza. El que la quiera ocurra a la calle de la *U*niversidad No. 2.

agosto 18 3p

WANTED.

A WET Nurse, who can produce a good character; libera wages will be given. Apply at No 146 calle de Potosi. A 18–3p

WANTED,

A NURSERY Maid for one child. Good wages will be given to one who can bring a good recommendation Apply at No 142 calle de la Piedad. Aug. 18—4c

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET y CA Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Nueve pesos por tres meses.